

Sentencia histórica: Aplican por primera vez Ley Olimpia en Sonora y sentencian a locutor

Por: Voces feministas. 30/01/2023

Destaca locutora de Sonora, Alto a la violencia sexual, digital, política, económica, psicológica, emocional y social.

El proceso duró año y medio y se consiguió la sentencia. Le aplicaron por primera vez en el estado la Ley Olimpia.

Hermosillo, Sonora.- Grupos de mujeres y feministas, consideraron que fue una sentencia histórica en Sonora. Y es que el locutor Francisco Rogelio “N”, de 41 años, permanecerá en prisión siete años y seis meses por difundir en redes sociales imágenes de la locutora Gabriela Lizeth Cázares, conocida como Katana, con lo que se aplica la llamada Ley Olimpia, por primera vez en esta entidad.

El informe oficial, del que SemMéxico tiene copia, se destaca que la fiscal general de Sonora, Claudia Indira Contreras, informó que por primera vez en Sonora se dicta una sentencia condenatoria por el delito de violación a la intimidad sexual agravada en contra de un sujeto que, sin autorización de la víctima, obtuvo y difundió en redes sociales imágenes de su cara y su torso desnudo.

Más información:

https://www.facebook.com/watch/?v=690470409123676&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&mibextid=2Rb1fB&ref=sharing

La resolución conseguida por el personal de la Fiscalía de Sonora pone tras las rejas a Francisco Rogelio “N”, quien permanecerá en prisión siete años y seis meses, de acuerdo con la resolución dictada por el juez por el delito cometido, así como también deberá cubrir los montos correspondientes a una multa por 29 mil 278 pesos 56 centavos, la reparación del daño material por 10 mil 592 pesos y la reparación del daño moral por la cantidad de 45 mil 612 pesos.

De acuerdo con los datos difundidos oficialmente, pruebas presentadas por la Fiscalía de Sonora, los hechos iniciaron el 28 de enero de 2021 cuando se

difundieron las imágenes de Gabriela Lizeth, de 37 años de edad, a través de la red social WhatsApp.

La víctima interpuso la denuncia y el 2 de febrero de 2021 se inició la integración de la carpeta de investigación, donde se pudo establecer como uno de los presuntos responsables de la difusión de la imagen a Francisco Rogelio “N”.

El ahora sentenciado no acudió a las audiencias que se le programaron, sin embargo, tras cometer el delito de amenazas contra la víctima, el 15 de junio de 2021 quedó en prisión preventiva como medida cautelar, donde continuó su proceso.

El 6 de julio de 2021 quedó vinculado por el delito de violación a la intimidad sexual agravada y su juicio oral se realizó los días 29 y 30 de agosto de 2022, y ante las pruebas científicas aportadas por la Fiscalía, el juez dictó sentencia condenatoria, misma que fue ratificada el lunes 16 de enero de 2023, luego de la resolución de un recurso de apelación que promovió Francisco Rogelio “N”.

Mirar: https://www.facebook.com/watch/?extid=WA-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&mibextid=2Rb1fB&v=5744197449034147

Por su parte, Gabriela Lizeth se pronunció en redes sociales, a través de una transmisión en vivo, donde contó su experiencia, agradeció a familiares, amigos, amigas, a la empresa en que labora, al STIRT y al personal de las instituciones de Justicia, además enfatizó que puede decir con orgullo que **“la justicia en Sonora, ¡sí existe!”**.

“Yo soy Gabriela Lizeth, y este es mi caso, si, a mí también me pasó. Denuncia, la justicia existe. Inició su relato. Viví en Magdalena de Kino todo tipo de violencia, todo tipo, y parecía que yo fuera la delincuente, nadie vio nada, pero denuncié y la Fiscalía en base a las pruebas contundentes hizo un trabajo impecable. La justicia en Sonora existe”, reiteró con agradecimiento.

“Como ya es de dominio público, presenté una denuncia ante el agente del Ministerio Público de esta ciudad, por la divulgación masiva de una fotografía mía en redes sociales. Como todos se dieron cuenta, en todo este tiempo he sido sumamente prudente y reservada sobre el tema, toda vez que mi objetivo era que las autoridades competentes fueran quienes resolvieran conforme a derecho”.



Tras denunciar la Fiscalía de Sonora inició investigaciones

“A raíz de mi denuncia, la Fiscalía inició investigaciones y en su oportunidad puso mi expediente en manos de un juez de la ciudad de Nogales, Sonora, donde por varios meses se desarrolló el proceso penal en contra de quien entonces la Fiscalía consideró presunto responsable de dichos hechos”, detalló.

“El señor Francisco Rogelio “N” tuvo la oportunidad de defenderse legalmente durante todos estos meses mediante diversos abogados que presentó en todo el proceso. Pues bien, quiero informarles a todos que una vez que se

valoraron la totalidad de pruebas aportadas en el expediente, la juez penal lo encontró plenamente responsable, por lo que se le dictó sentencia condenatoria y además se le ordenó reparación del daño que me ocasionó”, explicó la locutora.

Agregó que su caso queda como precedente, principalmente para aquellas personas que como su agresor **“se expresaba en contra de las mujeres con un enorme machismo, con comentarios misóginos, con gran impunidad y sin reserva alguna escudándose bajo una incorrecta libertad de expresión”**. Alto a la violencia sexual, digital, política, económica, psicológica, emocional y social.

Pero con esta sentencia queda demostrado que dichos actos sí tienen consecuencias legales, aseveró. **“Quiero decirles a todas las mujeres que no tengan miedo a denunciar a su agresor, que confíen en las autoridades, los tiempos han cambiado, quienes en su momento sentían o pensaban que podían hablar, atacar e insultar por redes sociales, compartir imágenes sin consentimiento, deben de saber que dichos actos pueden constituir delito y pueden ser castigados”**.

“Seguiré firme y con una gran convicción a favor de la verdad, de la justicia y del respeto a la mujer, mi experiencia de vida en todo este proceso es fuerte y considerable, y no deseo que ninguna persona, mucho menos alguna mujer, viva algo similar, quiero que sepan que con gusto apoyaría a quienes pasaran por lo mismo que yo”, expuso.

Artículo publicado por SemMéxico

[**LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PUSANDO AQUÍ**](#)

Fotografía: voces feministas

Fecha de creación

2023/01/30